

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto, para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en montes públicos de la provincia de Sevilla. (PD. 2968/95).

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1984, de 12 de junio por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente y el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente

HE RESUELTO

Primero. Convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de aprovechamientos cinegéticos en los montes públicos de la provincia de Sevilla que a continuación se relacionan y con las prescripciones que igualmente se indican:

ser examinados por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente sito en: Avda. de Bonanza, núm. 4, Edificio Spónsor, planta 5.º, 41012 Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre número 1. «Documentación Administrativa», la especificada en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 2. «Documentación Económica y Técnica», la contenida en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre número 3. «Proposición Económica», especificada en la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se presentará una por cada monte por el que se oferte.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Delegación Provincial, sita en Avenida de Bonanza, núm. 4, Edificio Spónsor, planta 5.º

Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por los adjudicatarios.

Segundo. Delegar en el Delegado Provincial de Sevilla todas las facultades para su contratación.

Sevilla, 4 de diciembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 2903/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de noviembre de 1995, ha convocado concurso público para la adjudicación de la gestión del servicio de vigilancia y explotación de los aparcamientos establecidos en el recinto de la Feria de Abril de 1996.

Expediente: 923/95.

Objeto de la concesión: Gestión del Servicio de regulación, control y vigilancia de vehículos que estacionen en los aparcamientos P-1, P-2, P-3, P-4, P-5, P-6, P-7, P-8, P-9, P-10, P-11 y P-12, según plano obrante en el expediente, durante los días de Feria de Abril.

Tipo de licitación: Con la proposición deberá acompañarse un proyecto de explotación y un estudio económico señalando la cuantía de la tarifa que se proponga, que no podrá exceder de 800 ptas./día por cada operación de estacionamiento que se realice, con una duración máxima de 24 horas sin salir del aparcamiento, debiéndose consignarse en la proposición el importe de la tarifa a

Presupuesto: El presupuesto mínimo de licitación por hectárea y categoría es el siguiente:

Categoría 1.ª:	1.500 ptas./Ha.
Categoría 2.ª:	1.000 ptas./Ha.
Categoría 3.ª:	425 ptas./Ha.
Categoría 4.ª:	300 ptas./Ha.
Categoría 5.ª:	175 ptas./Ha.
Categoría 6.ª:	125 ptas./Ha.

Plazo de ejecución: 5 años.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente sita en c/ San Francisco Javier, núm. 24. Edificio Sevilla 1, planta 2.ª y donde podrán

aplicar y los correspondientes a los gastos del primer establecimiento y de explotación.

Fianza provisional: 1.000.000 ptas.

Fianza definitiva: 2.000.000 ptas.

Exposición del expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de proposiciones, podrá consultarse el expediente en el Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes, Negociado de Vehículos y S.P., sito en el Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias 15, 1.º planta, en horas de 9 a 14.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones en modelo y documentación exigida, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en C/ Pajaritos núm. 14, de 9,30 h. a las 13,30 h., durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOJA, a tenor de lo dispuesto en el art. 12 del Pliego de Condiciones Jurídico Administrativas.

Apertura de proposiciones: En Acto público, a las doce horas del undécimo día natural siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial, Plaza Nueva. En caso de ser sábado o festivo, el acto se aplazará al primer día hábil posterior.

Gastos: El importe de los anuncios relativos a este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, en nombre propio / o en nombre y representación de domiciliado en, conocedor de las Prescripciones Técnicas y Pliegos de Condiciones aprobados para la concesión de la gestión del servicio de regulación, control y vigilancia de los aparcamientos para vehículos, P-1, P-2, P-3, P-4, P-5, P-6, P-7, P-8, P-9, P-10, P-11 y P-12, situado en los terrenos próximos al Ferial,

durante la feria de Abril de 1996 los acepta en su integridad, obligándose de modo expreso a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los expresados Pliegos y Prescripciones Técnicas formulando la siguiente oferta:

1. La Tarifa a aplicar a los usuarios será de ptas.
2. El personal de control y vigilancia a emplear será el siguiente:

3. El importe de los gastos de primer establecimiento y explotación asciende a ptas.

(Fecha y firma de proponente)

Sevilla, 4 de diciembre de 1995.- El Capitular Delegado de Tráfico y Transportes.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del concurso por el procedimiento abierto del suministro que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación de Contratos de las Administraciones Públicas, la Universidad de Córdoba hace pública la adjudicación definitiva, realizada mediante concurso público, del suministro de material científico con destino al Centro de Experimentación Biológica a la empresa Beckman Instruments España, S.A.

Córdoba, 28 de noviembre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Pliego de Cargos dictado sobre expediente sancionador que se cita. (H-399/95-M).

Vista el Acta formulada con fecha 23 de octubre de 1995, por los Inspectores adscritos al Servicio de Juegos y Espectáculos de esta Delegación de Gobernación, en la que se denuncia a la empresa operadora Huelvamátic, S.L. (EJA 01443 y CIF B-21052279), por supuestas infracciones a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar y a propuesta del Jefe del Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos,

He acordado en virtud de lo establecido en el art. 9.7 del Decreto 29/86, de 19 de febrero, en relación con el Real Decreto 1710/84, de 18 de julio, Decreto 269/84, de 16 de octubre, Ley 2/1986, de 19 de abril y Decreto 181/1987, de 29 de julio, la incoación de expediente sancionador a la Empresa Operadora Huelvamátic, S.L. nombrando Instructor del mismo a don Antonio Hernández Cañizares y secretaria a doña Macarena Bazán Sánchez, funcionarios del Cuerpo de Inspección de esta Delegación, y la notificación de la presente al interesado para su conocimiento y oportunos efectos. Huelva, 25 de octubre de 1995. El Delegado de Gobernación, Fdo.: José A. Muriel Romero.

Vista el Acta formulada el día 23 de octubre de 1995 por los Inspectores adscritos al Servicio de Juegos y Espec-

táculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, en la que se denuncia a la empresa operadora Huelvamátic, S.L. (EJA 001443 y CIF B-21052279) por presuntas infracciones a la normativa sobre máquinas recreativas y de azar, e incoado expediente sancionador por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación, el Instructor designado formula el siguiente.

PLIEGO DE CARGOS

Explotar la empresa operadora Huelvamátic, S.L. el día 23 de octubre de 1995, en el establecimiento público denominado «Bar El Punto», sito en Ctra. de Trigueros, s/n, de San Juan del Puerto (Huelva) la máquina recreativa de su propiedad, tipo B, modelo Baby Fórmula 2, serie 1.º-33266, matrícula HU-2739, careciendo de boletín de instalación autorizado para el local donde se encontraba ubicada.

Los hechos descritos infringen el contenido del art. 38 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, pudiendo ser constitutivos de una infracción grave tipificada en el art. 46.1 del citado Reglamento y en el art. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas y sancionarse a tenor de lo establecido en el art. 48 del citado texto reglamentario, con multa de 100.001 a 5.000.000 pesetas, teniéndose en cuenta para su graduación las circunstancias especificadas en el apartado 5 del artículo 48 del Reglamento consignado.

Siendo competente para imponer estas sanciones el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación a tenor de lo establecido en el art. 51 del Reglamento citado.